



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA, ROL N° 200-2356, A NOMBRE DE "DI FELIPE SPA".

ALGARROBO, 26 SEP 2023
DECRETO: N° 2329



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente Provisoria, emitida por D. Nicol Leiva Guardia, Representante Legal de "DI FELIPE SPA".
6. Ord. N°437/2023 de fecha 21/09/2023, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria. -

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe Técnico D.O.M. N° 266/2023, por 12 meses.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Provisoria, Actividad Económica "JUEGOS DE ENTRETENCIÓN Y VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIO ESPECIALIZADO", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2356.
NOMBRE	:	DI FELIPE SPA
RUT	:	N° 77.738.,241-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	NICOL LEIVA GUARDIA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	CAMINO ALGARROBO – MIRASOL S/N ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	JUEGOS DE ENTRETENCIÓN Y VTA. AL POR MENOR DE OTROS PROD. EN COMERCIO ESPECIALIZADO.
FECHA DE INICIO	:	14/09/2023
FECHA DE TERMINO	:	14/09/2024

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/CDF/UC/ICA/MAAG/lcl
DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo	(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	26 SEP 2023
FECHA SALIDA:	27 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	